



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de diciembre de 2001
Español
Original: inglés

Carta de fecha 6 de diciembre de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

De conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, deseo informar al Consejo de Seguridad, en nombre de mi Gobierno, de las medidas que ha tomado el Reino de los Países Bajos tras los atentados cometidos contra los Estados Unidos de América el 11 de septiembre de 2001.

Los Países Bajos aportarán a la coalición internacional de lucha contra el terrorismo capacidad aerotransportada (repostado aéreo de aviones), fuerzas navales, aviación naval (aviones de patrulla marítima Orion) y el apoyo necesario. Algunas de esas unidades se desplegarán en el Caribe como complemento de las fuerzas militares norteamericanas en esa región.

Los Países Bajos han tomado esas medidas en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva (Artículo 51 de la Carta). Los Países Bajos desean subrayar que esas medidas no están dirigidas contra la población del Afganistán ni contra el Islam.

Le agradecería que señalara a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad la presente carta y la hiciera distribuir como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dirk Jan **van den Berg**
Embajador
Representante Permanente

